



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-92-18, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 1 CAMIONETA PICK-UP NP300 Y 2 AUTOMOVIL MARCH SENSE, REQUERIDOS POR LA COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD DEL ESTADO.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **15:00** horas del día dieciocho de septiembre del año dos mil dieciocho, habiéndose citado en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración del Estado, personal de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado (en adelante la **SAE**), quienes son asistidos por el personal del ente requirente siendo la Coordinación General de Movilidad del Estado (en adelante al **CMOV**) y por el área técnica personal de la Dirección General de Administración y Servicios de la **SAE** (en adelante **ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS**), así como el personal de la Contraloría del Estado (en adelante la **Contraloría**), cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta y a los representantes de los proveedores invitados; con fundamento en lo establecido por los artículos 64 párrafo segundo y tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios (en adelante la Ley) y 34 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante el Manual), así como en el apartado III inciso a) de la Convocatoria, se procede a celebrar el acto de Emisión y Notificación del Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto (en adelante la Invitación) número **DGAD-IM-92-18**, para la **Adquisición de 1 camioneta Pick-Up NP300 y 2 automóviles March Sense**, requeridos por la **CMOV** y convocados por la **SAE**.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 31, 32 y 34 del Manual, y lo señalado en el apartado VII inciso a) de la convocatoria, se procede a analizar las proposiciones que se recibieron siendo las siguientes:

EMPRESA		NÚMERO DE PARTIDAS OFERTADAS
1	GRUPO TORRES CORZO AUTORMOTRIZ DE AGUASCALIENTES Y ZACATECAS, S.A. DE C.V.	1 y 2
2	VEHICULOS DE GUANAJUATO, S.A. DE C.V.	1 y 2

Acto continuo, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 64 párrafo tercero de la Ley y 34 del Manual, así como lo señalado en el apartado VI, inciso b) subinciso b.2) de la Convocatoria, se procede a realizar el análisis y valoración de la documentación presentada por los proveedores participantes, a efecto de emitir el fallo de adjudicación dentro del procedimiento de la Invitación número **DGAD-IM-92-18**, emitiendo el Dictamen Técnico por el ente requirente la Lic. Isadora Sánchez Soto, y por el área técnica el Ing. Marco Antonio Hernández Ramírez, Analista Administrativo ambos de la CMOV, del cual se anexa copia al final de la presente acta.

[Firmas manuscritas]



ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-92-18
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-92-18,
ADQUISICIÓN DE 1 CAMIONETA PICK UP NP300 Y 2 AUTOMOVIL MARCH SENESE
REQUERIDOS POR LA CMOV Y CONVOCADA POR LA SAE

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

El Comparativo de precio unitario ofertado por partida, por los proveedores que presentaron su proposición en la presente Invitación, es el siguiente:

PART.	CANT.	UNID. DE MED.	DESCRIPCIÓN SINTETIZADA	GRUPO TORRES CORZO AUTOMOTRIZ DE AGUASCALIENTES Y ZACATECAS, S.A. DE C.V.	VEHICULOS DE GUANAJUATO, S.A. DE C.V.
1	1	Pieza	CAMIONETA PICK UP NP 300 O SIMILAR, MARCA NISSAN O SIMILAR, COLOR BLANCO.	\$267,556.89	\$267,556.90
2	2	Pieza	AUTOMÓVIL MODELO MARCH-SENSE O SIMILAR, MARCA NISSAN O SIMILAR, COLOR BLANCO	\$146,577.58	\$146,577.59

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por el proveedor **GRUPO TORRES CORZO AUTORMOTRIZ DE AGUSCALIENTES Y ZACATECAS, S.A. DE C.V.**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

- 1.- Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, se precisa que cumple con lo establecido en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 1.**, de manera que cubre con las especificaciones técnicas solicitadas en las partidas 1 y 2, del presente procedimiento.
- 2.- En cuanto a la "Oferta Económica" presentada por el proveedor analizado, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) numeral 2., el **importe ofertado** por el proveedor analizado es por la cantidad de: **\$560,712.05 (QUINIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS DOCE PESOS 05/100 M.N.)**, el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, oferta que se encuentra **dentro del presupuesto autorizado** en las partidas número 1 y 2, lo anterior conforme a la requisición número 657/2018.
- 3.- En cuanto al análisis de la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que cumple con todos y cada uno de los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11** de la Convocatoria del presente procedimiento.

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por el proveedor **VEHÍCULOS DE GUANAJUATO, S.A. DE C.V.**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

- 1.- Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, se precisa que cumple con lo establecido en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 1.**, de manera que cubre con las especificaciones técnicas solicitadas en las partidas 1 y 2, del presente procedimiento.
- 2.- En cuanto a la "Oferta Económica" presentada por el proveedor analizado, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) numeral 2., el **importe ofertado** por el proveedor analizado es por la cantidad de: **\$560,712.08 (QUINIENTOS**



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-92-18
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-92-18,
ADQUISICIÓN DE 1 CAMIONETA PICK UP NP300 Y 2 AUTOMOVIL MARCH SENESE
REQUERIDOS POR LA CMOV Y CONVOCADA POR LA SAE

SESENTA MIL SETECIENTOS DOCE PESOS 08/100 M.N.); el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, oferta que se encuentra **dentro del presupuesto autorizado** en las partidas número 1y 2, lo anterior conforme a la requisición **número 657/2018.**

3.- En cuanto al análisis de la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que cumple con todos y cada uno de los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11** de la Convocatoria del presente procedimiento.

Ahora bien, con fundamento en el artículo 16 fracción VIII del Reglamento Interior de la **SAE**, la Dirección General de Adquisiciones constituye una instancia administrativa encargada del desarrollo de los procedimientos de contratación de adquisiciones establecidos en el artículo 39 de la Ley, por lo que, la responsiva del análisis técnico sobre los bienes requeridos recae en el ente requirente y el área técnica, siendo la CMOV y Administración y Servicios de la SAE, ya que como resultado de su labor y funciones públicas, tienen pleno conocimiento de las características, particularidades y demás aspectos inherentes a los bienes solicitados, por lo que la Dirección General de Adquisiciones de la **SAE**, sólo coordinará y llevará a cabo las actividades y actos de los procedimientos de contratación para la adquisición de los bienes solicitados.

Por lo que, conforme a lo solicitado en la convocatoria se considera lo siguiente:

1. Que de acuerdo con el apartado IX inciso e) de la convocatoria, la adjudicación será por partida total a un solo proveedor.
2. Que no se otorgarán anticipos y los pagos se realizarán dentro de los 20 días posteriores a la presentación de facturas, de conformidad con lo establecido en el apartado IX inciso d) de la convocatoria del presente procedimiento.
3. Que se cuenta con la suficiencia presupuestal para su adquisición, según lo establecido en la requisición número 657/2018, elaborada por el ente requirente y autorizada por la SEFI, de conformidad con los considerandos que anteceden.
4. La evaluación de las proposiciones es **binaria**, por tanto el contrato se adjudicará al proveedor cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la Invitación y sea la más económica.
5. Que las proposiciones de los proveedores que presentaron son **Grupo Torres Corzo Automotriz de Aguascalientes y Zacatecas, S.A. de C.V. y Vehículos de Guanajuato, S.A. de C.V.**, resultaron solventes **en cumplimiento con lo establecido** en los artículos 56 de la Ley, 18 fracción IX del Manual y de acuerdo con el análisis que antecede en la presente acta, en las partidas número 1 y 2 por cumplir técnica, legalmente y además su oferta económica se encuentra dentro del presupuesto autorizado.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-92-18
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-92-18,
ADQUISICIÓN DE 1 CAMIONETA PICK UP NP300 Y 2 AUTOMOVIL MARCH SENESE
REQUERIDOS POR LA CMOV Y CONVOCADA POR LA SAE

En mérito de lo expuesto, el Lic. Benjamín Gonzalez Silvestre, Director General de Adquisiciones de la SAE, con fundamento en los artículos 33 fracciones XIX, XXIV XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, 16 fracción X y XXI del Reglamento Interior de la SAE, en concordancia con lo señalado en el artículo 56 de la Ley, en ejercicio de sus atribuciones:

RESUELVE:

ÚNICO: Se otorga el fallo de adjudicación al proveedor **GRUPO TORRES CORZO AUTOMOTRIZ DE AGUASCALIENTES Y ZACATECAS, S.A. DE C.V.**, respecto de las partidas número 1 y 2, por un importe total de: **\$560,712.05 (QUINIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS DOCE PESOS 05/100 M.N.)**, monto que **no incluye I.V.A.** por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, los requisitos legales, ser la oferta económica más baja y no rebasar el presupuesto autorizado para esta adquisición.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo **67 y 83** de la LEY y **35** del Manual, como resultado de la adjudicación, la SAE y el PROVEEDOR adjudicado deberán suscribir el CONTRATO, en un término no mayor a diez días naturales contados a partir de la fecha en que le sea notificado al Proveedor el fallo de adjudicación correspondiente.

En este acto toda vez que se encuentra presente el representante de la empresa adjudicada, se procede a notificarle y se da por notificado del fallo de adjudicación de la presente invitación.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la reunión siendo las **15:15 horas** del mismo día de su inicio firmando al margen o al calce en cada una de las hojas que integran la presente Acta.

Firma de los asistentes:

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO:

Lic. Benjamín González Silvestre,
Director General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

C. Ma. Trinidad Ruiz Martínez,
Jefa del Departamento de Procedimientos por
Invitación de la Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-92-18
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-92-18,
ADQUISICIÓN DE 1 CAMIONETA PICK UP NP300 Y 2 AUTOMOVIL MARCH SENESE
REQUERIDOS POR LA CMOV Y CONVOCADA POR LA SAE

C. Rocío Vázquez García,
Analista de Procedimiento por Invitación de la
Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

POR EL ENTE REQUIRENTE:

Lic. Isadora Sánchez Soto,
Coordinadora Administrativa de la
Coordinación General de Movilidad del Estado.

POR EL ÁREA TÉCNICA:

Lic. Marco Antonio Hernández Ramírez,
Auxiliar Administrativo de la
Coordinación General de Movilidad del Estado.

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO.

No asiste representante

LAS EMPRESAS PARTICIPANTES SE ENCUENTRAN REPRESENTADAS EN ESTE ACTO POR:

C. Arturo Ismael Calderón Romero,
Representante de la Empresa
GRUPO TORRES CORZO AUTOMOTRIZ DE
AGUASCALIENTES Y ZACATECAS, S.A. DE C.V.

----- FIN DEL ACTA -----

DICTAMEN TÉCNICO
DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-92-18
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VEHICULOS
REQUERIDO Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO
PARA LA COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD DEL ESTADO

Dictamen técnico del licitante: **Grupo Torres Corzo Automotriz de Aguascalientes y Zacatecas S.A. de C.V**

PART	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN OFERTADA	DICTAMEN	OBSERVACIONES
01	1	PZA	CAMIONETA CAMIONETA PICK UP NP300 O SIMILAR, MARCA NISSAN O SIMILAR. COLOR BLANCO CARACTERÍSTICAS: DOBLE CABINA "S" AUSTERA 4 PUERTAS 5 PASAJEROS T/M 6 VEL. + REVERSA AÑO 2018 O SUPERIOR TIEMPO DE ENTREGA: 30 DÍAS NATURALES, A PARTIR DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN. GARANTÍA: 3 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN/REPARACIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 3 DÍAS NATURALES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.	VEHICULO NP 300 PICK UP MARCA NISSAN 2018, MODELO DOBLE CABINA "S" CON AA T/M. CON ESPECIFICACIONES Y EQUIPAMIENTO QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN: EXPECIFICACIONES TECNICAS: MOTOR TIPO, QR25, DESPLAZAMIENTO (L)2.5, NÚMERO Y DISPOSICIÓN DE CILINDROS 4L, NÚMERO DE VÁLVULAS 4 POR CILINDRO, POTENCIA NETA (HP @ RPM) 166 @ 6,000; TORQUE (LB-PIE @ RPM) 178 @ 4,000; RELACIÓN DE COMPRESIÓN 10.01, SISTEMA DE ALIMENTACIÓN DE COMBUSTIBLE INYECCIÓN MULTIPUNTO. -TRANSMISIÓN: TIPO MANUAL DE 6 VELOCIDADES, 1RA. (TM) 4,685, 2DA. (TM) 2,478, 3RA. (TM), 1,623, 4TA. (TM) 1,207, 5TA. (TM) 1,000 6TA (TM), REVERSA (TM) 0,808, RELACIÓN FINAL (TM) 4.709. DIRECCIÓN: ASISTIDA HIDRAULICA. SUSPENSIÓN: DELANTERA DOBLE HORQUILLA, TRASERA MUELLES. SISTEMA ELÉCTRICO: BATERÍA ALTERNADOR (AMPERES) 120 TIPO DE ENCENDIDO ELÉCTRICO FRENOS, DELANTEROS DISCO VENTILADO, TRASEROS TAMBOR. DIMENSIONES EXTERIORES (MM) LARGO 5,335, ANCHO 1 790, ALTO 1,720, DISTANCIA ENTRE EJES 3,150 CAJA DE CARGA (MM) LARGO 2,348 ANCHO 1,560 ANCHO ENTRE LLANTAS 1,130. PROFUNDIDAD 472 -PESO (KG) PESO VEHICULAR TM 2,910, CAPACIDAD DE CARGA INCLUYENDO PASAJEROS 1,320 RENDIMIENTO DE COMBUSTIBLE: (KM/L) CIUDAD 10.31, CARRETERA 14.59, COMBINADO 11.88, CAPACIDAD DEL TANQUE DEL COMBUSTIBLE (L) 80. EQUIPAMIENTO INTERIOR: AIRE ACONDICIONADO MANUAL, ASIDERA 6, ASIENTOS SEPARADOS TIPO BANCA, ASIENTO TRACERO DE BANCA PLEGABLE CON COPARTIMENTOS PARA HERRAMIENTA, COMPARTIMENTO CON PORTABOTELLAS EN PUERTA DELANTERA Y TRASERA, INDICADOR DE COMBUSTIBLE, ODOMETRO, TACOMETRO, TOMACORRIENDE 12V DENTRO DE CONSOLA. EQUIPAMIENTO EXTERIOR: GANCHOS DE CARGA DENTRO DE LA CAJA (4) DEFENSA FRONTAL NEGRA, DEFENSA TRASERA NEGRA, MANIJAS DE PUERTA EN COLOR NEGRO, LODERAS (4), PARRILLA EN COLOR NEGRO, PUERTA DE BATEA CON SEGURO, VISIBILIDAD:	CUMPLE	

				ESPEJOS EXTERIORES COLOR NEGRO PLEGABLES CON AJUSTE MANUAL. FAROS DE HALÓGENO CON ACABADAS EN NEGRO LIMPIA PARABRISAS DE 2 VELOCIDADES INTERMITENTES Y VARIABLE. CONFORT Y TECNOLOGIA: PREPARACION PARA AUDIO (PRE-CABLEADO) SEGURIDAD ACTIVA Y PASIVA: SISTEMA DE SEGURIDAD ANTIBLOQUEO (ABS) DISTRIBUCION ELECTRÓNICA DE FRENADO (EBD) ASISTENCIA DE FRENADO (BA) BOLSAS DE AIRE FRONTAL PILOTO Y PASAJERO CHASIS CON ZONAS DE DEFORMACIÓN PROGRAMADA. CINTURONES DE SEGURIDAD FRONTALES DE 3 PTS (2) CON AJUSTE DE ALTURA /FRONTAL CENTRAL DE 2 PTS (1) /CON PRETENSIONADOR Y LIMITADOR DE CARGA. CINTURONES DE SEGURIDAD TRASEROS DE 3 PTS (2) Y CENTRAL DE 2 PTS (1). INMOVILIZADOR. SEGUROS PARA NIÑOS EN PUERTAS TRASERAS.		
02	2	PZA	VEHICULO AUTOMÓVIL MODELO MARCH SENSE O SIMILAR, MARCA NISSAN O SIMILAR. COLOR BLANCO CARACTERÍSTICAS: 5 PUERTAS 5 PASAJEROS TM 5 VEL.+ REVERSA A/A AÑO 2018 O SUPERIOR TIEMPO DE ENTREGA: 30 DÍAS NATURALES, A PARTIR DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN. GARANTÍA: 3 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN/REPARACIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 3 DÍAS NATURALES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.	VEHICULO NUEVO TIPO MARCH MARCA NISSAN 2018. MODELO SENSE TM, CON ESPECIFICACIONES Y EQUIPAMIENTO QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN: EXPECIFICACIONES TECNICAS: MOTOR TIPO, HRI6DE, DESPLAZAMIENTO (L)1.6, NÚMERO Y DISPOSICIÓN DE CILINDROS 4L, NÚMERO DE VÁLVULAS 4 POR CILINDRO, POTENCIA NETA (HP @ RPM) 106 @ 5,600; TORQUE (LB-PIE @ RPM) 105 @ 4,000; RELACIÓN DE COMPRESIÓN 9.8, PISTÓN, DIÁMETRO Y CARRERA (MM) 78 X 83.6, SISTEMA DE ALIMENTACIÓN DE COMBUSTIBLE INYECCIÓN SECUENCIAL MULTIPUNTO. -TRANSMISIÓN: TIPO MANUAL DE 5 VELOCIDADES, IRA. (TM) 3.727, 2DA. (TM) 2.048, 3RA. (TM) 1.393, 4TA. (TM) 1.029, 5TA. (TM) 0.821, RESERVA (TM) 3.545, RELACIÓN FINAL (TM) 4.067. -DIRECCIÓN: TIPO ELÉCTRICAMENTE ASISTIDA SENSIBLE A LA VELOCIDAD DEL VEHICULO. SUSPENSION: DELANTERA INDEPENDIENTE TIPO MC PHERSON, TRASERA EJE SEMIRRÍGIDO. -SISTEMA ELÉCTRICO: BATERÍA (AMPERES-HORA) 47, TIPO DE BATERÍA T4, ALTERNADOR (AMPERES) 90, TIPO DE ENCENDIDO ELECTRÓNICO, DELANTEROS DISCOS, TRASEROS TAMBOR. -DIMENSIONES EXTERIORES (MM) LARGO 3,827, ANCHO 1,665, ALTO 1,532, DISTANCIA ENTRE EJES 2,450, ENTREVÍA DELANTERA 1,470, ENTREVÍA TRASERA 1,475. -DIMENSIONES INTERIORES (MM), ALTURA DE ASIENTO A TECHO (DEL/TRAS)1,034/976, ESPACIO PARA HOMBROS (DEL/TRAS)1,326/1,291, ESPACIO PARA CADERAS (DEL/TRAS)1,220/1,250, ESPACIO PARA PIERNAS (DEL/TRAS) 1,040/865.	CUMPLE	

PART.	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN/GEOMETRIA	DICTAMEN	OBSERVACIONES
01	1	PZA	CAMIONETA CAMIONETA PICK UP NP300 O SIMILAR, MARCA NISSAN O SIMILAR, COLOR BLANCO CARACTERISTICAS: DOBLE CABINA "S" AUSTERA 4 PUERTAS 5 PASAJEROS TM 6 VEL.+ REVERSA AÑO 2018 O SUPERIOR TIEMPO DE ENTREGA: 30 DÍAS NATURALES, A PARTIR DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN. GARANTÍA: 3 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN/REPARACIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 3 DÍAS NATURALES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.	CAMIONETA MARCA NISSAN NP300 TIPO PICKUP DOBLE CABINA "S" 4 PUERTAS 5 PASAJEROS T.M. AC CON PAQUETE DE SEGURIDAD 6 VEL MODELO 2019, 4 CILINDROS COLORES BLANCO MOTOR QR25 COMBUSTIBLE A GASOLINA DESPLAZAMIENTO (LITROS) 2.5, NUMERO DE VALVULAS (4) POTENCIA NETA (HP@RPM) 166@6000 ,RELACION DE COMPRESION 10.01.SISTEMA DE INYECCION MULTIPUNTO , TORQUE (LB-PIE@RPM) 178@4000RPM TRANSMISION TIPO 6 MT , TRACCION 2WD. FRENSOS:DELANTEROS DE DISCO VENTILADO Y TRASEROS DE TAMBOR, SISTEMA DE DIRECCION TIPO ASISTENCIA HIDRAULICA, SUSPENSION : DELANTERA : DOBLE HORQUILLA, Y TRASERA MUELLES, SISTEMA ELECTRICO :ALTERNADOR(AMPERES) 14-120, TIPO DE ENCENDIDO ELECTRICO. TREN MOTRIZ (RELACION DE ENGRANES) 1ª- 4.685, 2ª- 2.478, 3ª- 1.623, 4ª-1.207, 5ª- 1.000, 6ª- 808 , REVERSA 4.709 RELACION FINAL (:1) 3916 DIMENSIONES EXTERIORES(MM) LARGO TOTAL 5.258, ANCHO TOTAL 1.790 ,ALTO TOTAL (SIN RIELES EN TOLDO)1.724 DISTANCIA ENTRE EJES 3.150. CAJA DE CARGA (MM) LARGO 1.503, ANCHO 1.560 , ANCHO ENTRE LLANTAS 1.130 , PROFUNDIDAD 474 PESOS (KG) PESO VEHICULAR 1.681, PESO BRUTO VEHICULAR 2.900 CAPACIDAD DE CARGA INCLUYENDO PASAJEROS 1.219 TANQUE DE COMBUSTIBLE 80 LITROS CONSUMO DE COMBUSTIBLE CONSUMO DE COMBUSTIBLE EN CD. KM/LITROS 10.38, CONSUMO DE COMBUSTIBLE EN CARRETERA 14.98 CONSUMO DE COMBUSTIBLE COMBINADO KM/LITROS 12.04 INTERIOR. AIRE ACONDICIONADO ,ASID-ERAS (6), ASIEN TO (60-40) ,ASIEN TO DE CONDUCTOR DESLIZABLE/RECLINABLE ,ASIEN TO TRASERO DE BANCA PLEGABLE CON COMPARTIMIENTO PARA HERRAMIENTA. COMPARTIMIENTO CON PORTA BOTELLAS EN PUERTA DELANTERA Y TRASERA. CONSOLA SUPERIOR CON LUZ DE MAPA , INDICADOR DE COMBUSTIBLE , MEDIDOR DE COMBUSTIBLE (VIAJE 1 Y VIAGE 2),ODOMETRO, PORTAVASOS EN CONSOLA INFERIOR DE INSTRUMENTOS(2) , TACOMETRO.TOMA CORRIENTE 12 V /EN PANEL DE INSTRUMENTOS INFERIOR , VIDRIOS MANUALES.. EXTERIOR GANCHOS DE CARGA DENTRO DE CAJA (4) ,DEFENSA FRONTAL NEGRA, DEFENSA TRASERA NEGRA ,MANIDAS DE PUERTA EN COLOR NEGRO , LODERAS, PARRILLA COLOR NEGRA ,PUERTA DE BATEA CON SEGURO , RINES DE ACERO DE 15" PULG, TAMANO DE LA LLANTA 195/R15C. VISIBILIDAD : ESPEJOS EXTERIORES EN COLOR NEGRO PLEGABLES CON AJUSTE MANUAL FAROS DE HALOGENO CON ACABADOS EN NEGRO LIMPAPARABRISAS DE 2 VELOCIDADES INTERMITENTES Y VARIABLE CONFORT Y TECNOLOGIA: SIN AUDIO (CON PRECABLEADO) MONITOR DE ACABADO DE ASISTENCIA MONOCROMATICO SEGURIDAD ACTIVA Y PASIVA CINTURONES DE SEGURIDAD FRONTALES DE 3 PTS (2) CON AJUSTE DE ALTURA FRONTAL CENTRALDE 2 PTS(1) CON PRETENSIONADOR Y LIMITADOR DE CARGA , CETRAL DE 2 PTS (1),CINTURONES DE SEGURIDAD TRASEROS DE 3 PTS (2) Y CENTRAL DE 2 PTS(1) ,INMOVILIZADOR, SEGURO PARA NIÑOS EN PUERTAS TRASERAS SISTEMA DE FRENADO ANTIBLOQUEO (ABS)	CUMPLE	

[Firma]

[Firma]

[Firma]

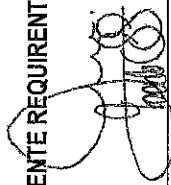
[Firma]

																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											</
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----

CUMPLE

					SEGURIDAD ACTIVA Y PASIVA, ALARMA DE CONTROL REMOTO, BOLSAS DE AIRE FRONTALES CONDUCTOR Y PASAJERO CIERRE AUTOMÁTICO DE SEGUROS SON SENSOR DE VELOCIDAD, CINTURONES DE SEGURIDAD DELANTEROS RETRACTILES DE 3 PUNTOS ELR, CINTURONES DE SEGURIDAD TRASEROS RETRACTILES DE 3 PUNTOS(2) Y PÉLVICO CENTRAL(1), INMOVILIZADOR ELECTRÓNICO, SEGUROS PARA NIÑOS EN PUERTA TRASERAS, TERCERA LUZ DE FRENO EN MEDALLÓN TRASERO, TRIÁNGULOS DE SEGURIDAD. REQUERIMIENTOS ADICIONALES SIN COSTO PARA LA CONVOCANTE: (¼) DE TANQUE DE COMBUSTIBLE, TAPETES Y RINES PLACA ACERO Y/O POLVERAS DE FÁBRICA, PORTA PLACAS, MANUALES DE USO Y/O MANTENIMIENTO, PÓLIZA DE GARANTÍA DEL FABRICANTE, INCLUYENDO GATO PARA CAMBIO DE LLANTA, ASÍ COMO SU LLANTA DE REFACCIÓN. LLAVE "L", Y REFLEJANTE TIEMPO DE ENTREGA: INMEDIATA A PARTIR DEL FALLO: GARANTÍA: 3 AÑOS O 60,000KM LO QUE OCURRA PRIMERO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACION FALLAS Y VICIOS OCULTOS TIEMPO DE REPARACION DEL BIEN: EN CASO DE SER NECESARIO 3 DIAS NATURALES PARA EL DIAGNOSTICO EN 5 DIAS PARA REPARACION DE LA FALLA		
--	--	--	--	--	---	--	--

ENTE REQUERENTE



LIC. ISADORA SÁNCHEZ SOTO

POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA:



Ing. Marco Antonio Hernández Ramírez
Analista Administrativo.



Aguascalientes, Ags., a 17 de septiembre de 2018



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA ADMINISTRATIVA RELATIVA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-92-2018, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 1 CAMIONETA PICK-UP NP300 Y 2 AUTOMOVIL MARCH SENSE, REQUERIDOS POR LA COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD DEL ESTADO.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **14:00** horas, del día **diecisiete de septiembre de dos mil dieciocho**, en las oficinas de la Secretaría de Administración del Estado, ubicadas en Avenida de la Convención oriente número 104, 3er. piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, Aguascalientes, Ags., se encuentran reunidos los servidores públicos, **Lic. Benjamín González Silvestre**, Director General de Adquisiciones, la **C. Ma. Trinidad Ruiz Martínez**, Jefa del Departamento de Procedimientos por Invitación, ambos adscritos a la Secretaría de Administración del Estado, y el **Lic. Marco Antonio Hernández Ramírez**, **Auxiliar Administrativo de la Coordinación General de Movilidad del Estado**, por lo que con fundamento en el artículo **57 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios**, en adelante la **Ley**, se procede a realizar la rectificación del Monto ofertado por el proveedor Grupo Torres Corzo Automotriz de Aguascalientes y Zacatecas S.A. de C.V., en el Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto número **DGAD-IM-92-18**, con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Con fecha **once de septiembre del dos mil dieciocho** se enviaron invitaciones a las empresas:

- GRUPO TORRES CORZO AUTOMOTRIZ DE AGUASCALIENTES Y ZACATECAS, S.A. DE C.V.
- VEHICULOS DE GUANAJUATO, S.A. DE C.V.
- UNIDADES AUTOMOTRICES, S.A. DE C.V.

Para la Adquisición de 1 camioneta Pick Up NP300 y 2 automóviles March Sense, requeridos por la Coordinación General de Movilidad del Estado y convocados por la Secretaría de Administración del Estado.

2. Con Fecha **diecisiete de septiembre del año dos mil dieciocho**, se reciben propuestas registrándose inscripción de dos proveedores de los tres invitados como se asienta en el registro del Acta.

EMPRESA	REPRESENTANTE LEGAL	PROVEEDOR PRESENTE	HORA DE INSCRIPCIÓN	ENTREGA PROPOSICION
GRUPO TORRES CORZO AUTORMOTRIZ DE AGUASCALIENTES Y ZACATECAS, S.A. DE C.V.	C. Alejandro Soto Espino	Si	09:25 horas	Si entrega
VEHICULOS DE GUANAJUATO, S.A. DE C.V.	C. José Jesús López Rangel	Si	09:22 horas	Si entrega
UNIDADES AUTOMOTRICES, S.A. DE C.V.	C. Antonio Galo Borrego Iturbe	No	---	No entrega

[Firmas manuscritas]



ACTA ADMINISTRATIVA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-92-2018
ADQUISICIÓN DE 1 CAMIONETA PCK-UP NP300 Y 2 AUTOMOVILES MARCH SENSE
REQUERIDO POR LA SMOV Y CONVOCADOS POR LA SAE

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

En el acta de presentación y apertura de proposiciones se registran los documentos solicitados y presentados por los proveedores de acuerdo con lo señalado en el apartado II, inciso a) de la convocatoria, por lo que al proveedor Grupo Torres Corzo Automotriz de Aguascalientes y Zacatecas, S.A. de C.V., en el documento 2., correspondiente a la propuesta económica se registra "si presenta para su análisis por un monto de \$660,712.50 No incluye I.V.A."

Al desarrollarse el análisis de la propuesta económica y documentos administrativos, se advierte que el monto registrado en el Acta de Presentación y Apertura de Propositiones del proveedor Grupo Torres Corzo Automotriz de Aguascalientes y Zacatecas, S.A. de C.V., contiene un error mecanográfica, ya que

DICE: \$660,712.05 no incluye I.V.A.

DEBE DECIR: \$560,712.05 No incluye I.V.A.

Por lo que con fundamento en los artículos 55 último párrafo de la Ley, 31 del Manual, y lo señalado en el apartado VIII inciso a) de la convocatoria, el análisis de las propuestas es por partida y el monto a evaluar es el precio unitario de cada partida, por lo tanto no afecta el error mecanográfico, ya que constan los mencionados costos en la copia de la propuesta económica del proveedor que se adjunta al Acta de Presentación y Apertura de Propositiones de la Invitación en que se actúa.

No habiendo otro asunto que tratar se da por concluido este acto, siendo las 14:35 horas del mismo día de su inicio firmando de conformidad los que en ella intervienen.

Lic. Benjamín González Silvestre

Director General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

C. Ma. Trinidad Ruiz Martínez,

Jefa del Departamento de Procedimientos por Invitación
de la Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

POR EL ENTE REQUERENTE:

Lic. Marco Antonio Hernández Ramírez,

Auxiliar Administrativo de la
Coordinación General de Movilidad del Estado.

----- FIN DEL ACTA -----